



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 688
Litueche, 30 de Marzo 2012.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.63-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; el código del trabajo; El Decreto Alcaldicio N° 2005, de fecha 06 de diciembre del 2008, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de razón; La Ley N° 19.464, sobre Asistente de la Educación. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El Contrato de Trabajo de fecha 03 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y Doña Pamela Atenas Jara.
- El Reordenamiento del personal dependiente del Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- El Preinforme N° 104/11 de fecha 02 de Diciembre de 2011 de la Contraloría General de la República de la Región del Libertador Bernardo O'higgins, Unidad de Auditoría e Inspección., Punto V.- Otras Materias de interés.
- La necesidad de regularizar el Contrato de Trabajo de la Funcionaria Pamela Atenas Jara del Departamento de Educación en su calidad de Encargada de la Biblioteca Pública al Área de la Gestión Municipal.

DECRETO :

- 1.- Apruébase el Finiquito adjunto, en todas sus partes, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don Bernardo Cornejo Cerón, RUT N° 11.275.752-K y Doña Pamela Atenas Jara, RUT N° 11.334.475-k.
- 2.- CANCELASE a la funcionaria antes señalada, la suma de \$ 964.073.- (Novecientos sesenta y cuatro mil, setenta y tres pesos.-) de acuerdo al detalle del finiquito adjunto.-
- 3.- Dejase establecido que a la fecha las Cotizaciones Previsionales se encuentran al día.
- 4.- Imputase el gasto que rige el presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto de Educación Vigente año 2012.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 688
Litueche, 30 de marzo 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA
REGIONAL Y ARCHIVESE



CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal



BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde

BCC/CRN/JFM/jfm

Distribución:

- Contraloría Regional de la República (2)
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM
- Archivo Carpeta personal